

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD
BOLIVAR

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 464 de 2025, cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL EN LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, A PARTIR DE LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio	No: 464-2025			Fecha de suscripción: 27 de marzo de 2025		
Contratista:	YANETH ALEXANDRA TORRES DAZA			NIT / C.C 1.024.517.403		
Fecha de inicio:	28 de marzo de 2025					
Valor Inicial del Contrato:	\$31.200.000					
Adición No. 1:	\$7.800.000					
Valor Total del Contrato:	\$39.000.000					
Fecha de terminación inicial:	27 de noviembre de 2025					
Prórroga No. 1:	2 meses					
Fecha de terminación:	27 de enero de 2026					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A					
Garantía No. NB-100376848						
	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento	27/03/2025			12/06/2026		
Calidad del Servicio	27/03/2025			12/06/2026		
Estabilidad de la Obra	N/A			N/A		
Observaciones: No aplica						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple ☐ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: Dieciséis (16) días del mes de Junio de 2026.


DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Elaboró: Edith Johana Roa Gutiérrez - Contratista contratación- Contrato N° CPS-297-2026
Revisó: Mónica Viviana García Mendieta – Contratista líder de contratación- Contrato N° CPS-020-2026
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba- Contratista despacho- Contrato N° CPS-001-2026

Código: GCO-GCI-F131
Versión: 06
Vigencia: 01 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 280117
Página 1 de 1

